

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, le informo que la apoderada judicial de la parte demandada allega escrito obrante en el archivo PDF nro. 12 del expediente digital mediante el cual informa el pago total de una de las obligaciones aquí demandadas, dejando claro que el proceso continua vigente por el resto de las sumas de dinero enunciadas en el acápite de pretensiones. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Banco Scotiabank Colpatria S.A
Demandados	Oscar Agudelo Londoño
Radicado No.	05001-31-03-021-2021-00101
Asunto	Tiene en cuenta pago total de una obligación

De conformidad con el escrito que antecede, téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes, el pago total de la obligación nro. 4222740000529086 por valor de \$5.229.605, la cual se encontraba incluida en el pagaré 02-01645239-03.

Se aclara que lo anterior, no implica la terminación del proceso pues continúan vigentes las demás obligaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en **Estados**
No. 016 fijado en la página oficial de la Rama Judicial
hoy 10 de 2 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA